

**RESOLUCIÓN EXENTA N°:177/2015****MODIFICA RESOLUCION EXENTA N°
137/2015 DE 06.02.2015.**

Talca, 09/ 02/ 2015

VISTOS:

Lo dispuesto en la ley N° 18.755 y sus modificaciones posteriores, Ley Orgánica del Servicio Agrícola y Ganadero; lo señalado en la ley N° 20.412, que establece un Sistema de Incentivos para la Sustentabilidad Agroambiental de los Suelos Agropecuarios; lo indicado en el D.S. N° 51 del 24.10.2011, publicado en el Diario Oficial el 14.04.2012, del Ministerio de Agricultura, que fija reglamento de la Ley N° 20.412; lo establecido en la Resolución Exenta N° 2.262 de fecha 31 Marzo de 2011 de la Dirección Nacional del Servicio Agrícola y Ganadero, que aprueba el Reglamento Específico para la Acreditación de Operadores en el Registro del Sistema de Incentivos para la Sustentabilidad Agroambiental de los Suelos Agropecuarios (SIRSD-S); lo señalado en la Resolución Afecta N° 2 de fecha 6 de enero de 2015 de la Dirección Nacional del Servicio Agrícola y Ganadero; lo dispuesto en la Resolución N° 1.600 de 2008 de la Contraloría General de la República y las facultades que invisto como Director Regional de la Institución.

CONSIDERANDO:

1. Que por Resolución Exenta N° 137/2015 DE 06.02.2015 de esta Dirección Regional, que resuelve aprobación de solicitud de acreditación de operador(a) para el Sistema de Incentivos para la Sustentabilidad Agroambiental de los Suelos Agropecuarios.

RESUELVO:

1. Modifíquese los resuelvo de la resolución 137/2015 del 06.02.2015 de esta Dirección Regional, según lo indicado a continuación:

Donde dice: profesión Ingeniero Agrónomo.

Debe decir: profesión: Ingeniero de Ejecución Agrícola.
2. Se deja expresa constancia que en todos los aspectos no modificados por el presente instrumento, continuarán vigentes todas las estipulaciones de la Resolución Exenta N° 137/2015 del 06.02.2015 de esta Dirección Regional.

ANOTESE Y TRANSCRIBASE

**NICANOR CUEVAS DINAMARCA
DIRECTOR REGIONAL REGIÓN DEL MAULE**

SERVICIO AGRÍCOLA Y GANADERO

HMP/VVC/RVB

Distribución:

- José Roberto Rojas Cornejo - Jefe (TyP) División Protección de los Recursos Naturales Renovables
- Alvaro Gustavo Peña Solís - Encargado/a OIRS SIAC
- Liliana Plaza de los Reyes Cid - Encargada Transparencia y Participación Ciudadana SIAC
- Glauco Iván Azocar Hitschfeld - Jefe (S) Oficina Sectorial Talca - Or.VII
- Cristián Germán Poblete Palma - Jefe Oficina Sectorial Cauquenes - Or.VII
- Viviana Valdes Cancino - Encargada Regional Unidad Regional Jurídica - Or.VII
- Héctor Marcos Marilao Pizarro - Jefe (S) Unidad Regional Protección Recursos Naturales Renovables - Or.VII
- Adrian Moisés Mellado Elgueta - Técnico Agrícola SIRSD-S -SIG Unidad Regional Protección Recursos Naturales Renovables - Or.VII
- Elizabeth Margarita Muñoz Valdes - Jefa Oficina de Partes Regional - Or.VII
- Carol Amaro Morales
- Jairo Ibarra González - Director Regional INDAP Región del Maule

Región del Maule Servicio Agrícola y Ganadero - Edificio Cervantes, 1 Oriente N° 1120, 4° Piso - Teléfono: (71) 2226053



El presente documento ha sido suscrito por medio de firma electrónica avanzada en los términos de la Ley 19.799 (Sobre Documentos Electrónicos, Firma Electrónica y Servicios de Certificación de dicha Firma), siendo válido de la misma manera y produciendo los mismos efectos que los expedidos por escrito y en soporte de papel, con firma convencional.

El documento original está disponible en la siguiente dirección
url:<http://custodiafirma1502.acepta.com/v01/265420c91f179b493bd0cc23f35d218f71a03abc>